



## ACTA N° 19

### SESIÓN ORDINARIA

#### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 17 de mayo de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 19, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a Seremi de Medio Ambiente.
- 2.- Exposición de la inspección municipal, sobre el trabajo realizado en el periodo.
- 3.- Aprobación Acta de Concejo N° 15,16 y 17 de fecha 18,26 y 27 de abril de 2017.
- 4.- Correspondencia
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, por Concesión Servicio de Aseo sector 2 de la ciudad de Mulchen, con Empresa Servimar Ltda, mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 146, de fecha 10 de mayo de 2017.
- 7.- Toma de conocimiento de oficio N° 511, de fecha 24 de abril de 2017, informa equipos directivos participantes en proceso ADECO/2017 Daem, Mulchen.
- 8.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 527, de fecha 28 de abril de 2017.
- 9.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 528, de fecha 28 de abril de 2017.
- 10.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 567, de fecha 10 de mayo.
- 11.- Toma de acuerdo para fijación de nueva fecha del ultimo Concejo Municipal del mes de mayo de 2017.

12.- Cuenta señor Alcalde

13.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

#### **Invitación a Seremi de Medio Ambiente.**

**El Seremi del Medio Ambiente no asistió a esta reunión de Concejo Municipal.**

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Exposición de la inspección municipal, sobre el trabajo realizado en el periodo.**

Comienza hablando en este punto la Administradora Municipal, quien explica por qué la creación de este nuevo Órgano Municipal, exponiendo lo siguiente:

Dice que a contar del primer trimestre de este año, se creó este órgano Municipal de acuerdo a los requerimientos de la sociedad como de la propia gestión administrativa, siendo este un órgano operativo que se base sobre las distintas ordenanzas y disposiciones legales establecidas en nuestro municipio las que deben estar vigentes y hacerse efectivas.

Las funciones principales de esta unidad están dadas para proponer y mantener un Plan de Inspección Municipal por áreas territoriales las que son parte de las líneas y estructuras que le están dando a esta unidad, analizar y emitir información estadísticas periódicas relativas a la funciones administrativas y operativas de esta unidad, hacer efectiva las resoluciones alcaldías que ordenen clausuras por incumplimientos de normas, cuya fiscalización sea de su competencia, denunciar a los Juzgados de Policía Local las infracciones relativas a sus materias, reglamentos y ordenanzas, efectuar las tareas de inspección que soliciten algunas otras unidades municipales, y finalmente cumplir con las tareas que le encomienden el señor Alcalde. En consideración a lo planteado informa que los inspectores darán a conocer las estadísticas de este trabajo.

**El Inspector Municipal Mario Valdés:** Cuenta que se han hecho un total de 693 visitas a comerciantes ambulantes, establecidos, con deuda de convenio municipal y sin patentes. De estas visitas, han resultado ser un 57% de comerciantes establecidos, un 28% de comerciantes sin patentes, un 10 % de comerciantes ambulantes y un 5% de comerciantes con deuda de convenio. Este tipo de inspección aparte de fiscalizar ayuda al municipio a recaudar dineros importantes para las arcas fiscales.

**El Inspector Municipal Juan Castillo:** Dice que las inspecciones con morosidad en el pago de las patentes en donde se registraron un total de 46 patentes impagas, posterior a la visita realizada se cancelaron 32 patentes lo que equivale a un 69% de los notificados, también se encuentran 12 convenios con deudas impagas, luego de ser notificados

cancelaron 7 lo que equivale a un 58% de los morosos, también hemos encontrado a un total de 52 comerciantes sin patentes comerciales es decir trabajaban ilegalmente, luego de ser notificados regularizaron 30 de ellos lo que equivale a un 57% de los notificados. Además de las comerciantes o patentes clausuradas se cerraron un total de 25 y de esos se clausuraron 5, lo que equivale a un 20%.



**El Concejal Guido Sanzana Quijada:** Pregunta qué porcentaje hay de comerciantes ambulantes que son de la comuna.

**El Concejal Walter Guastavino:** Comenta que es un gran mérito que funcione este órgano y que es bastante amplio lo que tienen que abarcar, pregunta si existe un plan regulador o un plan de inspección municipal. De acuerdo a lo que se está planteando, la ordenanza y el plan regulador no es acorde con lo que tendrían que fiscalizar transporte, aseo, medio ambiente, ornato, tránsito, comercial, pero en la exposición hablan de un porcentaje y no de un total. Cree que deberían delimitar el espacio de comercio ambulante.

**La Administradora Municipal:** Dice que esto lleva muy pocos meses y partieron con los datos que tenían, que eran todas estas patentes impagas, ahora señala que hay tres cosas que tienen en carpeta y que van a ser parte estructural de como pretenden cimentar esta unidad, que lógicamente también va a ser incorporada y va haber una propuesta en relación a la estructura municipal, una es el plan de inspección que tiene una base territorial y el otro que dice relación con las características que es lo que deben hacer cargo.

Dice que hay que buscar la brecha entre las necesidades o lo que requieren para dar cabal cumplimiento, ya que hay que entender que con 2 funcionarios deben priorizar para abarcar todas las áreas o considerar las más relevantes para poder darle mayor alcance, señala que eso va de la mano con otro elemento que están trabajando, en donde habrá una comisión la que será citada, para posteriormente presentar este plan de trabajo al Concejo Municipal.

También señala que deben modificar la ordenanza que es vital para este plan de trabajo, además necesitaran más recursos, quizás no darán abasto con los 2 inspectores. Por otra parte necesitan locomoción por lo que postularan a un proyecto que les permita contar con un vehículo exclusivo, ya que si bien es cierto el radio urbano es abordable pero dependen del resto de actividades.

Respondiendo a lo que el concejal Guastavino señala dice que hay tres cosas muy importantes y que son afinar, aprobar la ordenanza y poder contar con ese vehículo.

Dice que se han entrevistado con algún comerciante en más de una oportunidad, porque se les da el aviso y después se verifica si efectivamente regularizaron o si les dan nuevo plazo, hasta que finalmente lleguen, por ejemplo al Juzgado de Policía Local.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Parte diciendo que esta petición de tener estos fiscalizadores nació del Concejo Municipal del primer año en donde asumió como Alcalde don Jorge Rivas, por lo tanto señala que cada vez que hubo un problema siempre nacía la inquietud y por ello este ente le dio al Alcalde todas las facilidades de apoyo para poder tener a los fiscalizadores para la comuna.

Considera que la Ordenanza es antigua y se debería modificar para seguir trabajando ya que siempre ha sido un anhelo de este Concejo y del anterior de adecuar la ordenanza a los tiempos reales ya que se están rigiendo por una ordenanza del año 1997 y mientras no haya otra no podrán regirse por lo que no tenemos.

Ha sido una solicitud frecuente al alcalde en donde él se comprometió a poner un equipo de su gente a trabajar en una propuesta para el Concejo Municipal para analizar, sugerir, modificar y posteriormente dar su visto bueno a ello. Cree que hay mucho tiempo que se ha perdido en esto y eso va en desmedro de la situación que sucede en algunos lugares.

Dice que como Concejala lo que más recibe son reclamos por el comercio que se dice ambulante pero que está estacionado, por ejemplo el que está instalado en calles Villagrán con Villagra y San Martín con Villagrán, que son los sectores en donde se genera este problema.

Otra problemática de nuestros vecinos es el corte de leña, señala que hay horarios establecidos en la ordenanza Municipal para el corte de ésta. También, dice que días atrás hablo con el señor Castillo respecto de una ferretería que también emite ruidos molestos en la vecindad y no respeta horarios.

También cree que es necesario fiscalizar los camiones que venden en la calle, agrega que en el sector O'Higgins es muy frecuente la venta de frutas y verduras a través de este medio, y más aún después de las 16:00 horas, porque se supone que a esa hora no andan los fiscalizadores.

Otro reclamo que ha tenido es de los contribuyentes con sus permisos al día quienes reclaman que porque ellos son fiscalizados y no así las personas que no tienen ningún permiso, se sienten en desventaja a la competencia desleal que existe en la comuna sobre todo los vehículos o camiones que venden lo mismo que los comerciantes establecidos.

Dice que la mayoría de las personas que ejerce el comercio dentro de la ciudad no son de la comuna, además la ordenanza dice que todo el comercio debería estar en calle Pantoja. El comercio ambulante ubicado en calle Villagrán con Villagra sus contribuyentes amanecen cuidando los espacios, es más señala que carabineros fue la semana pasada en la noche a sacarlos de ahí ya que generan ruidos molestos al sector y una situación que es poco grata verla, no es posible que la gente llegue a pelearse por un espacio, cree que hay mucho por hacer.

**El señor Alcalde:** Dice que ha ido al lugar y es efectivo que llegan camionetas a la 01:00 de la mañana, está al tanto de la situación, pero señala que este problema se está regularizando y erradicarlo con recurso humano, si bien es cierto es un tema en el que se está trabajando, hay que subir los valores de los permisos, modificar la ordenanza y aceptar sugerencias de parte del Concejo.

**El concejal Guillermo Brevis:** Agradece la visita de los inspectores, al escuchar la información que se ha entregado hace un balance positivo de esta unidad de inspección, dice que ciertamente hay cosas que no están muy claras pero honestamente el comercio establecido ha tenido una buena recepción, ya hoy están trabajando más tranquilos porque se está tratando de normar todo lo que esta ilegal. Por la gráfica que se muestra se indica que había mucha ilegalidad en las patentes comerciales, lo que ha llevado a un avance para la Municipalidad ya que estos son dineros se estaban perdiendo al no tener esta unidad de fiscalización.

Tiene algunas dudas con respecto a la Unidad de Inspección en relación a la pregunta que hacia el Alcalde que son las atribuciones de la Unidad de Fiscalización, consulta bajo que norma se van a regir, si esta real y jurídicamente normada para realizar las supervisiones. Le preocupa que la unidad que se creó no se enmarque dentro de la legalidad y así poder hacer bien el trabajo y no tener un retroceso.

Pregunta si como fiscalizadores deben tener un curso específico de fiscalización. Esta de acuerdo con la compra de un vehículo exclusivo para la realización de estas fiscalizaciones lo que sería muy bueno para el avance de esta Unidad.

**El señor Alcalde:** Responde que cualquier persona que tenga cuarto medio puede ser fiscalizador, pero hay más facultades que probablemente se desconocen y que ellos las podrían ejercer e ir especializándose con capacitación como ya lo hicieron viajando a la ciudad de Santiago y así ir viendo lo que hacen otras comunas más grandes que la nuestra. Dice que la ordenanza esta medio armada y que luego se verá en concejo para sus modificaciones y sugerencias.

**La Concejala Luz González:** Dice que se alegra poder contar con esta Unidad, igual ha visto buenos resultados, ve la gente más tranquila y se ha notado un cambio, pero si desea poder modificar la ordenanza para así avanzar mejor. También señala que hay muchos reclamos con el tema de la leña en las calles sobre todo en sector Villa la Granja, solicita supervisar este sector.

**El Concejal Pedro Amigo:** Solicita se le haga entrega la información expuesta por escrito con el objeto de leer con calma y poder hacer algún aporte o sugerencia en lo sucesivo. Agradece que los inspectores estén en sesión y también cree que la exposición es muy interesante ya que reflejó que hay mucha gente que no estaba en norma con el poco andar de esta Unidad, dice que algún tiempo atrás solicito antecedentes del Club Social y del Salón de Eventos El Castaño, quienes no tenían regularizado el tema de sus patentes. Hoy quiere centrar su preocupación en los dueños de las canchas de pasto sintético como también el comercio ambulante que es la mayor problemática y las ferias de la Población Bureo que es un tema en el que hay que lidiar con esa gente para que entiendan que es lo que se quiere hacer, ya que empezó con algo pequeño y hoy ven que se desbordo con una tremenda feria en el sector.

Pregunta si se ha supervisado el sector Villa la Granja en calle Las Araucarias ya que ahí se instala una feria lo que no es un número menor en el sector.

Solicita se vea la ordenanza con más tranquilidad y trabajar con la propuesta que la Municipalidad les presente, para así darle un término definitivo. Se alegra que el Comercio

establecido este contenido con lo que se está haciendo, y que vean que la autoridad se está preocupando sobre el tema.

**El Inspector Municipal Juan Castillo:** Responde sobre las Canchas de pasto sintético que menciona el concejal Amigo, dice que en la comuna hay 3 las que ya se fiscalizaron, ninguna tenía patente, se dio plazo, una regularizo, la que se ubica en la Ruta de la Madera, las otras 2 se encuentran con plazo para su normalización.

Con respecto al catastro de la Feria de sector Bureo, señala que ahí se encuentran alrededor de 220 puestos, tienen el registro de cada uno, y muchos de ellos son de venta de ropa usada, gente que junta su propia ropa y sale a venderla.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Dice que cree que en la Dirección de Obras hay una falencia ya que no supervisan las construcciones que hoy se realizan en la comuna y que no están regularizadas, en donde se suma ya que hay muchas construcciones que hoy no pagan derechos de construcción y por ende no cancelan contribuciones, hay un vecino de sector Avenida Matta que le habría mencionado que es el único de su cuadra que paga contribuciones, sugiere se vea el tema y se fiscalice las futuras construcciones en la comuna, sabe que no es muy grato que se haga esta fiscalización pero es parte de la realidad, cree que la gente que construye o amplía su vivienda es porque cuentan con los recursos.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Menciona que le han preguntado como puede la Municipalidad realizar eventos en Local El castaño si no se encuentra regularizado.

También hay un problema con los talleres mecánicos en donde la mayoría tienen una cantidad de neumáticos en las afueras de sus talleres que no es atractivo. El local que se encuentra en calle Aníbal Pinto con Arriagada, "El furgón Amarillo", ocupa toda la vereda e impide la circulación de peatones, solicita se fiscalice dicho local para ver si debe pagar un permiso por ocupar el espacio público.

También sugiere que haya una Ordenanza de Urbanismo y Construcción que sea acorde a la identidad que se quiera proyectar como comuna, por ejemplo que sus construcciones sean de madera que es algo que nos identifica como comuna. Otro punto es fiscalizar los locales comerciales establecido que no cuentan con baño que es muy importante.

Dice además hay una Ordenanza sobre la Tenencia de Animales y las casitas de perro no pueden existir, pero aún hay muchas en la comuna.

### **Tercer Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Acta de Concejo N° 15,16 y 17 de fecha 18,26 y 27 de abril de 2017.**

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a las actas N° 15, 16 y 17, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal.

### **Cuarto Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia**

Ord. N° 543, de Alcalde de la Comuna de Mulchen a Seremi del Medio Ambiente en donde invita a participar del Concejo Municipal.

Respuesta de Ord N° 496, de Empresa Servimar Ltda. En donde responde sobre el funcionamiento del vertedero.

Nota de Parroquia San Esteban a Alcalde de la Comuna en donde solicita obsequio para Bono Parroquial.

Ord N° 429, de Químico Farmaceutico Angélica González Lara a Alcalde Subrogante, en donde da respuesta respecto al tema de los murciélagos.

Ord. N° 191, de Director de Depto. Desarrollo Comunitario a Alcalde de la Comuna, en donde envía Decreto Alcaldicio sobre ayudas sociales correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2017.

#### **Quinto Punto de la Tabla**

#### **Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, por Concesión Servicio de Aseo sector 2 de la ciudad de Mulchen, con Empresa Servimar Ltda, mayor a 500 U.T.M.**

**La Concejala Ivonne Poblete:** Pregunta quien está a cargo de levantar las licitaciones y solicita si los encargados pudieran estar en concejo para hacer consultas, ya que hay diferencias entre la primera licitación y la segunda en donde un oferente quedo afuera y se declaró desierta, nuevamente se llamó a licitación en donde se agregaron más cosas y el otro oferente quedo afectado, señala que además no hubo una visita a terreno. Solicita hacer bien las cosas para no tener problemas a futuro.

**El señor Alcalde:** Responde que quien ve las licitación es el Departamento de Secplan, y que ésta licitación se realizó para cubrir una cierta cantidad de viviendas, que son viviendas nuevas adicionales a las 8000 viviendas que se encuentran en la comuna, en la primera licitación hubieron 2 oferentes como bien lo señala la concejala, que fue Servimar y otro señor que se presentó en donde hubo un inconveniente al parecer en la presentación de las bases o postulación, por el cual la licitación se declaró desierta, nuevamente se llamó a licitación, y entiende que fue la única empresa que se presentó.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Dice que tiene dudas, y no es que no esté de acuerdo porque cree que el tema de la basura es un tema prioritario para nuestra comuna, consulta cuántas viviendas se beneficiarán con esta licitación, ya que dice que el concejo aprobó la suma de M\$ 498, y si multiplican les da un total de M\$ 41 millones mensuales, lo que encuentra un valor excesivo según su criterio.

Señala que no aprobara dicha licitación ya que no le queda claro de donde el Alcalde sacara la diferencia de M\$150 millones para terminar este año, ahora agrega que si la Jefa de Finanzas no tiene claro de donde sacara los M\$ 150, es imposible aprobar esta solicitud.

Dice que el fin de semana pasado estuvo en una capacitación y el tema de la probidad marca mucho en los cursos sobre los Presupuestos Financiados, y como concejal queda marcando ocupado ya que no envían toda la información a nuestras casas y no podría votar por algo en donde no tiene toda la documentación a la vista.

Señala que acaban de entregarles el último Balance de Ejecución Presupuestario, en donde habla del presupuesto inicial y no le queda claro a que se va a recurrir para solventar este gasto, además encuentra que es una cantidad muy excesiva para nuestra comuna y desde al año 2013 a la fecha ha subido más de M\$ 400.-

**El Señor Alcalde:** Dice que se debe tener presente que se debe sacar un porcentaje por vivienda y han sacado la diferencia de años atrás y ha subido prácticamente más de la mitad, hay que dejar en claro que mientras más viviendas en la comuna mayor es el costo de extracción de basura.

El señor Alcalde propone dejar pendiente este punto de la tabla para ser analizado con el Director de Secplan en una próxima sesión de concejo.

#### Sexto Punto de la Tabla

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 146, de fecha 10 de mayo de 2017.**

#### ACUERDO N° 78.

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria municipal, Ordinario D.A.F. N° 146 de fecha 10 de Mayo de 2017**, como a continuación se indica:

	<b>INGRESOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes	8.616	
	<b>INGRESOS</b>	<b>8.616</b>	
	<b>GASTOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
21.01.001.007	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL N° 3.551	5.506	
21.02.001.007	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL N° 3.551	3.110	
22.01.001.000	Para Personas		3.900
22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.400
22.04.001.000	Materiales de Oficina		200
22.05.001.000	Electricidad		15.000
22.08.006.000	Servicio de Mantenimiento de Señalización de Trán	15.000	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	5.500	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.116</b>	<b>20.500</b>

#### Séptimo Punto de la Tabla

**Toma de conocimiento de oficio N° 511, de fecha 24 de abril de 2017, informa equipos directivos participantes en proceso ADECO/2017 Daem, Mulchen.**

El Concejo, tomo conocimiento del Ordinario N° 511 del DAEM de fecha 24 de Abril de 2017, cuya presentación la realizó el señor Juan Urbina Rodríguez, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación, documento que versa sobre los antecedentes de los equipos Directivos de las Unidades Educativas participantes en el Proceso de Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO/2017, los que a continuación se detallan:

Nº Ord.	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IDENTIFICACION PERSONAL	CARGO
01.-	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	1.- Rene Ángel Chávez Muñoz 2.- Julio Antonio Barrales Suazo 3.- Richard Néstor Castillo Salazar 4.- Juan Alexis Maldonado Lagos	-Director -Inspector -Jefe U.T.P. -Orientador
02.-	Liceo Crisol	1.- Cecilia Maritza Ananías Atala 2.- María Olga Ramírez Herrera	-Directora -Jefa U.T.P.
03.-	Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera	1.- Silvia Ester Espinoza Santander 2.- Jorge Hernán Cea Gallegos	-Director -Jefe U.T.P.
04.-	Escuela Básica Mulchén	1.- Luis Rodrigo Sanhueza Sandoval 2.- Claudio H. Agurto Valdebenito 3.- Juan Ignacio Gajardo Torres	-Director -Planificador -Inspector
05.-	Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada	1.-Manuel Benito Albarrán Martínez 2.-Claudia Elizabeth Echaiz Martínez	-Director -Jefe U.T.P.
06.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	1.-Rubén Marcos Quezada Balboa 2.-Luis Leonardo Córdova Martínez	-Director -Jefe U.T.P.
07.-	Escuela Básica Villa La Granja	1.-Mónica Elizabeth Arrey Contreras 2.-Patricio Alexis Rojas Mellado 3.-Angélica María González Sanhueza 4.-Amelia del Carmen Jara Salinas	-Director -Jefe U.T.P. -Enc. Conviv. -Evaluador
08.-	Liceo Nuevo Mundo	1.-Eduardo Antonio Fuentes Barra 2.-Massiel Denisse Aguiar Valenzuela 3.-Mario Iván Estobar Mella 4.-Rodrigo Antonio Ruíz Díaz	-Director -Jefe U.T.P. -Inspector -Orientador

#### Octavo Punto de la Tabla

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 527, de fecha 28 de abril de 2017.**

#### ACUERDO N° 79.

El Concejo, acordó por mayoría por 5 votos a favor y 2 en contra, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria según Oficio N° 527, del 28 de Abril de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

DENOMINACION		AUMENTO
<b>DISMINUYE</b>		
115.05	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	692.608.-
115.05	Revitalización de los EE Educativos	75.504.-
<b>SALDO POR INCORPORAR A PRESUPUESTO 2017</b>		<b>768.111.-</b>
215.21.01	Gastos en Personal – Personal de Planta	38.008.-
215.21.02	Gastos en Personal – Personal A Contrata	28.000.-
215.21.03	Gastos en Personal – Otras Remuneraciones	32.000.-
215.22.04	Materiales de Uso y Consumos	86.600.-
215.22.06	Serv. de Mantt y Reparaciones – Normalización de los	146.000.-
215.22.07	Capacitación	44.000.-
215.22.08	Servicios Generales (Transporte Escolar)	242.000.-
215.23.03	Indemnizaciones	14.000.-
215.29.05	Máquinas y Equipos	137.504.-
<b>Total Aumento de Gastos</b>		<b>768.111.-</b>
<b>Total Disminución de Gastos</b>		

**Noveno Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 528, de fecha 28 de abril de 2017.**

**ACUERDO N° 80.**

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria según Oficio N° 528, del 28 de Abril de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	AUMENTO
	<b>DISMINUYE</b>	
115.05	Ingresos por Subvención Escolaridad	40.127.570.-
-----		
	<b>SALDO POR INCORPORAR A PRESUPUESTO 2017</b>	<b>40.127.570.-</b>
215.21.03.999.002	Otras Asignaciones Código del Trabajo -	40.127.570.-
-----		
	<b>Total Aumento de Gastos</b>	<b>40.127.570.-</b>
	<b>Total Disminución de Gastos</b>	

**Décimo Punto de la tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, oficio N° 567, de fecha 10 de mayo.**

**ACUERDO N° 81.**

El Concejo, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **modificación presupuestaria según Oficio N° 567, del 10 de Mayo de 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	AUMENTO
	<b>DISMINUYE</b>	
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	2.000
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
215.29.05	Máquinas y Equipos	5.000
215.29.06	Equipos Informáticos	6.000
215.29.07	Mobiliario y Otros	10.000
215.22.05	Servicios Básicos – Internet	5.000
215.22.04	Materiales de Uso y Consumos	12.000
215.22.06	Serv. de Mantto y Reparaciones – Normalización	10.000
215.22.12	Otros Gastos en Materiales de Uso y Consumos	15.000
-----		
	<b>Total Aumento de Gastos</b>	<b>37.000.-</b>
	<b>Total Disminución de Gastos</b>	<b>37.000</b>

### **Décimo Primer Punto de la Tabla**

**Toma de acuerdo para fijación de nueva fecha del último Concejo Municipal del mes de mayo de 2017.**

#### **ACUERDO N° 82.**

El ente colegiado tomó el acuerdo llevar a cabo la última sesión de concejo del mes de mayo para el día 24 de mayo de 2017.

### **Decimo Segundo Punto de la Tabla**

#### **Cuenta señor Alcalde**

El día 27 de abril de 2017, estuvo participando de Aniversario N° 90 de Carabineros de Chile.

El día 28 de abril de 2017, estuvo dando la Cuenta Pública a la comunidad en la Casa de la Cultura.

El día 02 de mayo de 2017, asistió a reunión con docentes en colegio Blanco Encalada.

El día 05 de mayo de 2017, participo en la inauguración de Pasarela sector Albuelemu.

El día 08 de mayo de 2017 participo de desayuno con profesores destacados de los diferentes colegios de la comuna.

Participó en Concejo de Comunal de Seguridad Pública.

Participo en entrega de implementación deportiva por Proyecto del Instituto Nacional Deportivo IND.

Participo en la conmemoración del Día Internacional de la Cruz Roja.

Participo de la Inauguración de la Exposición Cumpliendo Sueños.

El día 09 de mayo de 2017, estuvo en reunión con Contralor General de la República.

El día 10 y 11 de mayo estuvo en Seminario de Gestión Municipal

El día 12 de mayo de 2017 asistió a reunión con vialidad y la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Participo en la Celebración del Día de la Madre en escuela Ignacio Verdugo Cavada.

El día 15 de mayo de 2017, participo de reunión con Directora Regional de Vialidad.

### **Décimo Tercer Punto de la Tabla**

#### **Incidentes**

Se dejará este punto para una próxima sesión de Concejo Municipal.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.

  
**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal )

SSB/mfd.



  
**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde